

## A N U N C I O

El Tribunal de las pruebas selectivas convocadas para cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, Turno Libre, una plaza de **PSICÓLOGO/A (Anexo 60)**, vacante en la plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, del subgrupo A1, cuyas bases generales fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 57, de 24 de Marzo de 2009, (modificado en B.O.P nº 74, de 20 de abril de 2009 y nº 47, de 8 de marzo de 2012) y cuyos anexos, correspondientes al Subgrupo A1, fueron publicados íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 14, de 22 enero de 2013 y nº 123, de 30 de junio de 2014 (modificados en B.O.P. nº 30, de 13 de febrero, en el nº 233, de 5 de diciembre de 2014 y en el nº 38, de 25 de febrero de 2015 ), y extractadas, en el Boletín Oficial del Estado nº 3, de 3 de enero de 2015, hace pública la **calificación del tercer ejercicio de la fase de oposición, la calificación definitiva de la fase de concurso, la puntuación final obtenida en el proceso, así como la propuesta de nombramiento por parte del Tribunal:**

| <u>Apellidos y Nombre</u>         | <u>3<sup>er</sup> ejercicio</u> |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| - Alonso Fernández, Rafaela ..... | 9,5000                          |
| - Benítez González, Myriam .....  | 5,8000                          |

Los/as interesados/as podrán presentar contra la Resolución del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, o de conformidad con el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, teniendo para ello un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, el Tribunal acuerda elevar a definitiva las calificaciones obtenidas en la fase de concurso por las aspirantes que superaron el Segundo Ejercicio de la fase de oposición, en base a los méritos alegados y probados, una vez cotejados los documentos y comprobada la autenticidad de las fotocopias aportadas, siendo estas las siguientes:

| Aspirantes                       | Titulación    | Formación     | Experiencia   | Total          |
|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| <b>Alonso Fernández, Rafaela</b> | <b>0,0000</b> | <b>4,0000</b> | <b>8,5000</b> | <b>12,5000</b> |
| <b>Benítez González, Myriam</b>  | <b>1,0000</b> | <b>4,0000</b> | <b>0,2100</b> | <b>5,2100</b>  |

En consecuencia, este Tribunal acuerda otorgar a las aspirantes que han superado el Tercer Ejercicio de la fase de oposición la siguiente puntuación final, sumada a la calificación definitiva de la fase del concurso, de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la cobertura en la plantilla de personal Funcionario de Carrera de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva, de una plaza de PSICÓLOGO/A:

|                                 | <u>Concurso</u> | <u>Prueba 1<sup>a</sup></u> | <u>Prueba 2<sup>a</sup></u> | <u>Prueba 3<sup>a</sup></u> | <u>TOTAL</u> |
|---------------------------------|-----------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------|
| -Alonso Fernández, Rafaela..... | 12,5000.....    | 6,0000 ....                 | 8,0000 .....                | 9,5000.....                 | 36,0000      |
| -Benítez González, Myriam ..... | 5,2100.....     | 6,5000 ....                 | 6,0000 .....                | 5,8000.....                 | 23,5100      |

Por tanto, el Tribunal acuerda proponer a la Excm. Diputación Provincial de Huelva el nombramiento como Funcionaria de Carrera en la plaza de PSICÓLOGO/A a la aspirante que a continuación se indica:

**Alonso Fernández, Rafaela**

El Tribunal decide advertir a la aspirante propuesta para el nombramiento que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la convocatoria, deberá presentar dentro del **plazo de 20 días naturales**, a contar desde el siguiente al que se hace pública la presente propuesta, en la sección de Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad, así como los requisitos exigidos en las Bases tercera y cuarta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a 1 de julio de dos mil quince.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



 **DIPUTACIÓN  
DE HUELVA**  
Tribunal de Oposición